



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y PIEDRAS PARA ACTUACIONES EN LAS GERENCIAS DE LA UT5 DE TRAGSA (ANDALUCIA, CEUTA, MELILLA Y EXTREMADURA). INCLUIDAS OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

REF: TSA000075288-734

Con fecha 05 de septiembre de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para CONTRATO DERIVADO del DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y PIEDRAS PARA ACTUACIONES EN LAS GERENCIAS DE LA UT5 DE TRAGSA (ANDALUCIA, CEUTA, MELILLA Y EXTREMADURA). INCLUIDAS OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)), Ref.: TSA000075288-734, realizada una vez examinada la oferta presentada por las empresas que concluyeron el acuerdo marco.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación, para la adjudicación de contratos derivados de un acuerdo marco se debe convocar a las partes a una nueva licitación, razón por la cual, con fecha 6 de agosto de 2024, se solicitó través de la PLACSP a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco la presentación de una propuesta económica para el suministro del número de unidades, con la planificación y en el lugar de suministro que se especificaban en el documento de petición de oferta, concediéndoles hasta el 20 de agosto de 2024 a las 10:00 h, para la presentación de la misma.

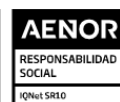
Dentro del plazo establecido presentó oferta la **UTE EIDER KALPAE TRAGSA UT5 (ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO SL y KALPAE IBÉRICA SL)**

La Mesa Territorial de Contratación, en su sesión electrónica nº E 32DER/2024UT5 TSA de 22 de agosto de 2024, procede en acto privado a la apertura del sobre electrónico presentado por **UTE EIDER KALPAE TRAGSA UT5 (ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO SL y KALPAE IBÉRICA SL)** con el resultado que se contiene en el cuadro adjunto.

En atención al cumplimiento por **UTE EIDER KALPAE TRAGSA UT5 (ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO SL y KALPAE IBÉRICA SL)** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Órgano de

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en acrónimo, Tragsa). C.I.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171.

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación de la sesión electrónica nº E 33DER/2024UT5 TSA de 29 de agosto de 2024, **HA RESUELTO:**

La **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del **ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y PIEDRAS PARA ACTUACIONES EN LAS GERENCIAS DE LA UT5 DE TRAGSA (ANDALUCIA, CEUTA, MELILLA Y EXTREMADURA). INCLUIDAS OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).**, Ref.: TSA000075288-734 a **UTE EIDER KALPAE TRAGSA UT5 (ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO SL y KALPAE IBÉRICA SL)** por un importe total de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (9.466,80 €)**, base imponible, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	Camino del Castañar y del Molino Vitor TM Valle del Zalabi (Granada). Ver plano adjunto
------------------	---

En base al artículo 36.3, *Perfección de los contratos*, de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*, **los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionarán con su adjudicación.**

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

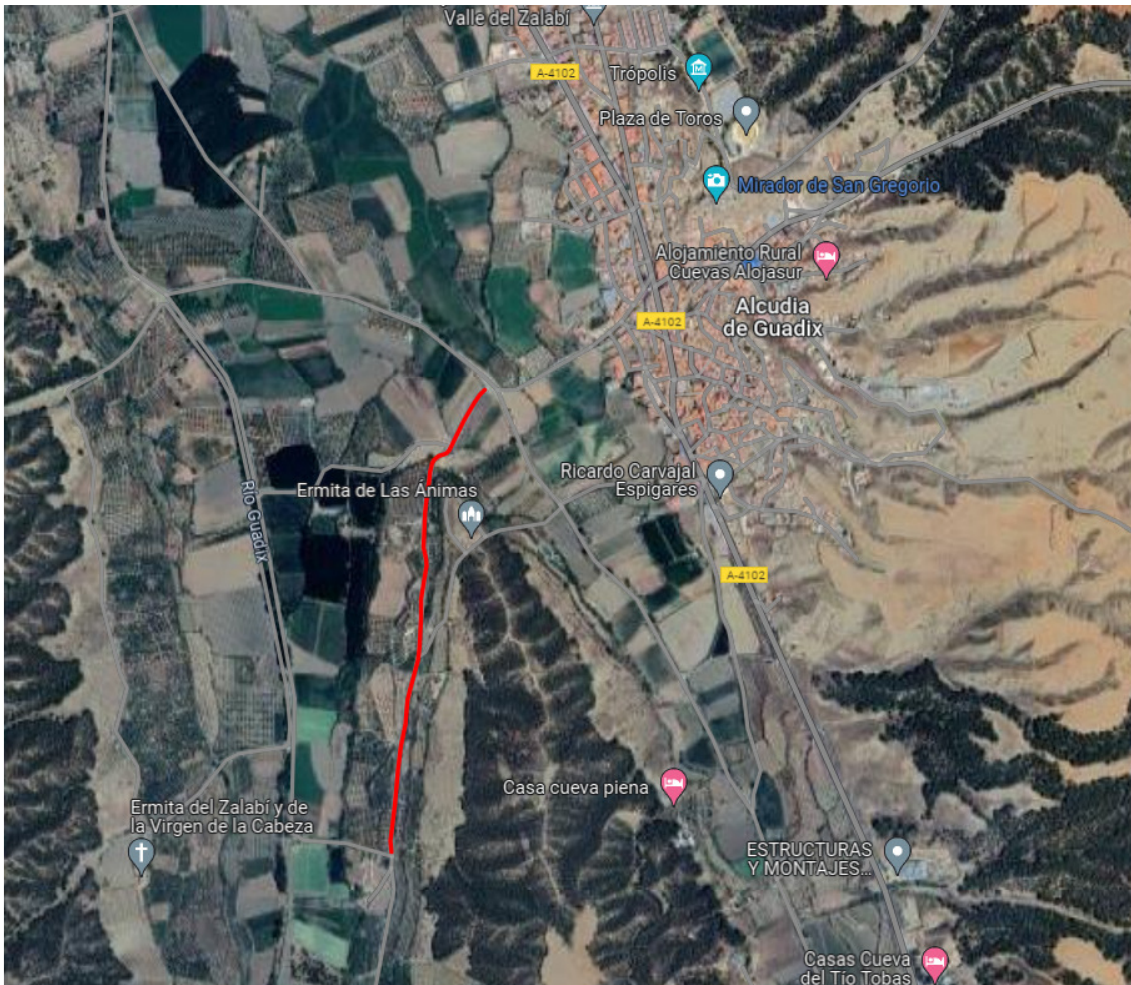
Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT5.

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO
Jefe de la UT5
Escritura poder otorgada
05/04/2013

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA
Gerente de Tragsa
Escritura poder otorgada
08/02/2010

LOCALIZACIÓN CAMINO DEL CASTAÑAR, T.M. VALLE DEL ZALABÍ



Coordenadas, PK inicio: 37°15'22.82"N, 3° 6'8.28"O; PK fin: 37°14'54.42"N, 3° 6'15.54"O